

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 84 de 2017, entre “Santander Consumer Finance, Sociedad Anónima” y don Rubén Darío Díaz Saldaña, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 117 de 2018.

Fallo

Estimo íntegramente la demanda planteada por “Santander Consumer EFC, Sociedad Anónima”, frente a don Rubén Darío Díaz Saldaña, declaro haber lugar a la misma, condenando a la parte demandada a abonar a la actora 7.704,86 euros, más intereses legales y expresa condena en costas a la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Rubén Darío Díaz Saldaña, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de mayo de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.313/18)

